



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 4308

*Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 4262 del 9 de Julio de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39549481, Subdirector Código 068 Grado 04, de la subdirección Financiera de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 24 de Enero de 2008 y el 23 de Enero de 2009, a partir del 10 de Julio de 2009.

Que mediante memorando del 10 de Julio de 2009, la Doctora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita aplazar hasta el 2 de Febrero de 2010 las citadas vacaciones a la Doctora **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39549481, por necesidades del servicio programados para el 10 de Julio de 2009.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aplazar hasta el dos (2) de Febrero de 2.010, el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, a la Doctora **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39549481, Subdirector Código 068 Grado 04, de la subdirección Financiera de la Secretaría

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 23 de Febrero de 2.010.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 10 JUL 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Caria Contreras Urrego  
Revisó y aprobó: Patricia Palomo García.

